

EL DEFENSOR ESCOLAR

REVISTA SEMANAL DE PRIMERA ENSEÑANZA

Precios de suscripción.

POR UN AÑO..... 5 PESETAS.
PAGO ADELANTADO.

SE PUBLICA LOS DOMINGOS

La correspondencia al Administrador, calle del Collado, 30, mandando sello de franqueo el que desee contestación por carta.

Auxiliarías de las graduadas.

Inmensa polvareda ha levantado entre los maestros de escuela elemental el derecho concedido á estos auxiliares, por la Real orden de 22 de Febrero, para concursar *ellos solos* á otras plazas de igual clase.

Sabíamos que para desempeñarlas se necesitaba tener el título de superior. Pero hasta ahora no se exigía en las oposiciones que practicasen con otros ejercicios, pues siempre se han considerado esas plazas como elementales.

A los sueldos de ellas están equiparados además, de manera que no alcanzamos la manera como han de ascender á las regencias los actuales auxiliares. ¿Ascenderán de 825 á 1.350? Eso sería un salto mayor que el consentido por las disposiciones vigentes. Por el contrario, ¿ascenderán de 1.100 á 1.350? Este sería muy pequeño ascenso.

Por manera que se necesita aclarar esto, en beneficio de esos mismos auxiliares á quienes sin duda se ha querido favorecer, porque llegado uno á 1.650, que creemos es el máximun, ya no puede pasar de ahí, sin poder llegar nunca á ser director de una Escuela, sino siempre auxiliar, á no ser que *descienda* á las elementales.

No tienen, pues, porvenir claro los auxiliares en cuestión, y á ellos más que á nadie conviene esclarecer este asunto, para que sepan á qué atenerse en el particular.

Un periódico de Barcelona, discurriendo sobre este asunto, dice que ahora mismo se están practicando oposiciones en aquella capital, y que en ellas se proveerán varias escuelas y auxiliarías. Que los ejercicios serán exactamente los mismos; un mismo tribunal los juzgará indistintamente, y los primeros lugares podrán elegir entre las escuelas auxiliarías superiores de Manresa, Vich, Barcelona, Lérida... y las elementales de Palma de Mallorca, Reus, Felonitx, Barcelona...

Y añade perfectamente: «Esta elección les será permitida en el momento de la repartición; pero al día siguiente, ni veinte años después—si no hay quien lo remedie—ni el que opte por la Escuela de Palma de Mallorca dotada con 2.000 pesetas, podrá aspirar por concurso á la auxiliaría de la Escuela graduada de Barcelona, ni al que se deje tentar por las 1.650 pesetas que le ofrece la Escuela elemental de Reus, le será permitido concursar á la auxiliaría de la escuela superior de Lérida.»

«La razón de esta sinrazón no me ha sido dable alcanzarla, ni es probable que

sean muchos los atortunados que logren explicarla satisfactoriamente.

No vemos nosotros el caso igual en unos distritos que en otros.

Porque en las oposiciones que se acaban de celebrar en el de Zaragoza, aun cuando ante el mismo Tribunal, creemos que han ejercitado con programas diferentes; propios para escuelas elementales los precisos para obtener plazas de esa clase, y verdaderamente apropiados al grado superior los que se han exigido para las auxiliares de escuela graduada.

¿Qué dirán estos si se les equiparara luego á los otros? Se quejarían indudablemente, y con razón.

Hay, pues, que hacer distinción entre unos otros.

Por la razón de que sean superiores ó normales los que las hayan obtenido, *sin diferentes ejercicios*, no deben tener esa preferencia sobre los demás elementales.

Y los que han ganado las auxiliares con ejercicios propios de escuelas superiores, deben tener derecho preferente para ellas.

En estos términos creemos debe resolverse esta cuestión pendiente, disponiendo además que, en lo sucesivo, si han de tener esa preferencia para pasar á otras escuelas ó auxiliares superiores, deben sujetarse los opositores á programas redactados exclusivamente para ellas, ó sea cuestionarios, como hoy se llaman, en que entren las asignaturas del grado superior y probar su suficiencia en ellas.

A tales deberes, tales derechos.

CÉSAR.

UNA OPINIÓN

Los concursos de provisión de escuelas han sufrido frecuentes modificaciones por los diferentes reglamentos publicados al efecto durante los últimos años, y entendemos que las vigentes

disposiciones requieren estudiadas reformas que la experiencia viene demostrando como necesarias.

El concurso único se anuncia en todas las provincias dos veces al año, dando no poco que hacer á las Secciones de Instrucción pública de las Juntas provinciales y á los Rectorados, con tramitaciones inútiles que perjudican á los maestros y á la enseñanza.

Hay muchos maestros que solicitan en las seis provincias de un distrito universitario, como el de Zaragoza, y claro es que tienen que formar seis expedientes, quizá en diferentes fechas. Vienen luego las propuestas y puede suceder que un aspirante obtenga seis plazas, y al no aceptarlas todas, la provisión de algunas se aplaza indefinidamente hasta llegar á los tres nombramientos reglamentarios, quedando, al fin, muchas escuelas sin proveer, aunque muchos concursantes queden sin poder ingresar en propiedad ó ascender algunas pesetas.

De aquí que sería mucho más ventajoso para los maestros y para las escuelas el que todas las correspondientes á concurso único se anunciaran por los Rectorados; y si se exigiera la aceptación ó no aceptación de los concursantes propuestos, antes de proceder á los nombramientos, se simplificarían los trabajos, evitando á la vez el que algunas escuelas estuviesen muchos meses sin maestro. Y si, además, se concedían atribuciones á las Juntas provinciales para el nombramiento de interinos, es casi seguro que pocas plazas permanecerían cerradas por falta de personal que de ellas se encargara á los pocos días de quedar vacantes.

¿Querrán parar mientes nuestras autoridades superiores en este importantísimo asunto, que tanto bien reportaría á la educación popular?

Otro tanto ocurre con las escuelas de 825 ó más pesetas, que se proveen por traslado ó ascenso. Bien que aquellas que han de ser provistas por los Rectores se anuncien en los distritos universitarios respectivos; pero las demás debieran serlo por la Subsecretaría del Ministerio.

Y aún aquellas cuyos nombramientos deben expedirse por los Rectorados deberían anunciarse en conjunto por la indicada Subsecretaría, formular las propuestas por una Comisión nombrada al efecto y constituida por maestros propietarios de Madrid, y enviar luego á los Rectores respectivos relación de las escuelas de su distrito y maestros á quienes correspondiesen.

para extender los nombramientos. Y aún si quisieran evitarse complicaciones, sin resentirse la dignidad de nuestras autoridades universitarias, quizá convendría que éstas se encargaran exclusivamente de la provisión de escuelas de concurso único, y el Ministerio de Instrucción pública de todas las demás, lo mismo en concursos que por oposición, aunque difiera nuestra opinión de cuantos pretenden que los ejercicios de esta última forma de provisión se verifiquen en todas las capitales de provincia. Y si razones dignas de tenerse en cuenta hay para que las oposiciones se practiquen en las provincias ó en los distritos universitarios, no las hay para que los concursos continúen en la forma que determina el vigente reglamento; y á mejorar el sistema actual van encaminadas estas líneas, que deseáramos fuesen leídas por la superioridad y tomadas en consideración para llevar á cabo las reformas que entendemos necesarias.

X.

Crónica mensual.

ABRIL

El de las lluvias mil no ha desmerecido de su fama en este año.

Con ello y con el tiempo primaveral de su primera quincena y de los tres últimos días, con que ha querido despedirse á lo caballero, han ganado bastante los vegetales.

Y aunque en los días 16 al 27 nos ha medio congelado, dando abundante cosecha de catarros y otros excesos, con el frío viento Norte que ha reinado, como con él han venido las aguas salvadoras de la agricultura, todo lo damos por bien empleado, viendo que hemos llegado al mayo *florido y hermoso*.

* *

Lo más importante ocurrido en el extranjero es lo siguiente:

Nuevos bombardeos á Puerto-Arturo por los japoneses, que han causado daños considerables á la escuadra rusa, sin conseguir tomar la plaza, que *todavía* es de Rusia.

Encuentros de pequeña monta, pero en que van saliendo descalabrados los rusos.

Desaposición de los emblemas religiosos de los tribunales de justicia de Francia, á la que al parecer quiere *descatolizar* aquel gobierno.

Donación al tesoro público de sesenta millones que rentan sus propiedades en tres años por el Czar de Rusia.

La evacuación por las fuerzas rusas de la península de Corea.

Firma del convenio anglo-francés sobre Marruecos, que dicen deja á España aislada una vez más, gracias á nuestras continuas luchas políticas.

Calificación por los principales periódicos del mundo de éxito indiscutible al viaje de nuestro joven Monarca por sus estados.

Desembarco en Corea del segundo ejército japonés.

La peste bubónica en el Perú.

El 5.º cuerpo de ejército ruso á la Mandchuria, donde dicen habrá luego cerca de medio millón de hombres.

Choque con un torpedo del acorazado *Petropanoloshi*, yéndose á pique 700 hombres y el almirante, en la bahía de Puerto Arturo.

Síntomas de nueva insurrección en Filipinas, que no acaba de ser yanki.

Epidemias en el ejército japonés, y una pequeña derrota suya en el Ya-lu.

* *

Lo que afecta á nuestra nación:

El tifus en Madrid.

Indulto de once reos el día de Viernes Santo.

Desórdenes clerófobos en Sestao y Milago.

Viaje del Rey á Barcelona y otras poblaciones catalanas, Baleares y Andalucía, que ha sido y es una continua manifestación de entusiasmo y regocijo.

Fallecimiento en París de la reina abuela doña Isabel II el día 9, y traída de sus cenizas al Escorial.

Atentado anarquista contra el Sr. Maura en Barcelona, del que salió levemente herido y ataque al tren en que marchaba á Madrid desde Alicante, saliendo ileso por fortuna.

Descubrimiento en Ariza (Zaragoza) de una fábrica de billetes de Banco falsos.

* *

Por lo que toca á nuestros asuntos.

Elevación á 500 pesetas de las escuelas de la provincia de Vizcaya que no llegaban á ese sueldo.

Resolución de la presidencia del Consejo de ministros de un caso de competencia, diciendo

debe entender el juez en los abandonos de destino.

Real orden declarando amovible el cargo de director de escuela normal, que unos creen justa y otros no.

Y lo más importante para nosotros, lo que no sabemos, ó sea que en el proyecto de presupuesto para 1905, que Dios sabe si se aprobará, se incluyen diez millones de pesetas para aumentar los sueldos y el material, aumento de escuelas, id. de inspectores, etc., etc.

¿Será verdad tanta belleza?

Decíamos que nada había hecho hasta ahora nuestro ministro, mas si eso hace, y lo hace con equidad, aumentando donde debe aumentarse, en ese caso, había que decir que había hecho más que nadie, si llegaba á convertir en Ley su proyecto.

Conservemos, avivemos el fuego sagrado de de la esperanza, sin entregarnos por completo á risueñas ilusiones, no sea que suceda lo que con la fábula de la lechera...

Y hasta otro mes.

CÉSAR.

Excursiones históricas.

ANÍBAL

III

Mientras tanto, Aníbal no se dormía. Despedidos con muchos dones sus soldados é invernár, con encargo de que á la primavera se reuniesen en Cartagena, él se fué á Cadiz, donde ofreció sacrificios en el famoso templo de Hércules, para que le fuese propicio en la guerra que iba á emprender. Después pasó el tiempo preparando lo necesario para la jornada.

Llegada la primavera, envió á su mujer y un hijo que ya tenía á Cartago, con trece mil peones españoles de los llamados cetratos, ochocientos mallorquines y mil quinientos de á caballo, para que estuviesen allá de guarnición, y en las mismas naves que estos fueron, vinieron once mil africanos que quedaron para guardar las costas españolas. Mientras que él, con el grueso del ejército, compuesto de noventa infantes y doce mil caballos, de diversas naciones, se puso en camino, atrayendo á su devoción, después de pasar el Ebro, á un señor principal llamado Andúbal, á quien dejó la impedimenta para marchar más desembarazadamente, y á

Hannón su hermano para defender aquel territorio con alguna fuerza.

Entrado Aníbal en los Pirineos, despidió hasta 10.000 españoles; que no iban muy contentos por ver que salían de su patria, y luego hizo confederación con los franceses. Pasó el Ródano y no paró hasta llegar á la falda de los Alpes. Sosegó en Saboya algunas disenciones entre dos hermanos que se disputaban la corona de aquel país, adjudicándosela al mayor, el cual en pago le dió ayuda y guías para atravesar aquella cordillera.

Emprendió la subida, animando á sus soldados y á vencer aquel peligro, y tardando nueve días en llegar á la cumbre. Descansó allí otros dos, para recuperar las fuerzas y aguardar á los que se habían rezagado, y luego principió el descenso, mucho más difícil que la subida, por la nieve derretida que formaba resbaladeros, donde fácilmente caían hombres y caballerías. Pero el mayor riesgo consistió en una peña muy grande que les cerró por completo la estrecha senda que llevaban, sin que hubiera más que precipicios por todos lados. Aníbal dispuso quemar sobre ella muchos árboles hasta que ardiera ó al menos se quebrantara algo, y luego con vinagre derramado por las hendiduras, consiguieron abrirse paso y llegar á los llanos de Lombardía, con pérdida de mucha gente, pues hay quien dice que llegó con solos 34.000 hombres, si bien otros hacen subir este número á 100.000 peones y 20.000 caballos.

Buscábale el cónsul Escipión, pues habiendo ido á las Galias, se encontró con que ya iba á pasar los Alpes, y volvió á embarcarse con su gente para Italia, á donde llegó antes que Aníbal, preparándose para acometerle, junto al río Tesino. Dióse la batalla, que perdieron los romanos, huyendo el cónsul herido á meterse en Plasencia.

Dió orden el Senado de que viniese el cónsul Sempronio, que estaba en Sicilia y había vencido la armada cartaginesa, para domar los bríos del joven africano. Vino y junto con Escipión dieron á Aníbal la batalla á orillas del río Trebia. Llevaban doblada gente los romanos, pero no por eso desmayó el bravo corazón de Aníbal, sino que determinó valerse de un ardid. Mandó á su hermano Magin, joven valiente, que cien mil infantes y otros tantos caballos se emboscase en sitio á propósito para salir cuando fuese ocasión. Él empezó la batalla, con mucho brío,

con lo restante del ejército, luego la caballería que se retiraba, pasando el río, y tras de ella se metieron los romanos con el agua al pecho. Esto es lo que esperaba Aníbal, que sabía que iban en ayunas, y así pronto empezaron á desmayar. Vuelta entonces la caballería cartaginesa, hizo una gran matanza de romanos. Rehace el Cónsul sus huestes con presteza y se enciende de nuevo la pelea con furia. Pero saliendo los emboscados, acometieron por las espaldas al ejército romano, y le desordenaron y pusieron en huída, dejando la campiña sembrada de cadáveres y una gran victoria en las manos del cartaginés, que quedó con ella ufano y pujante, invernando en aquellos lugares.

S.

UN EJEMPLO MÁS

Nos lo está dando el Japón, que midiendo sus fuerzas con el coloso moscovita, destroza á Rusia sus escuadras, dejándose ésta vencer además en contiendas terrestres, en el valle del Ya-lu, por un ejército enemigo, reducido á la mitad de lo que el suyo asciende: no nos hacía falta á los españoles esta prueba más para desengañarnos que hoy no vence la fuerza bruta, que no sirven mayor número, tenacidad y valor, como en aquellos tiempos antiguos en los que nuestros antepasados se distinguían en todas partes por las cualidades expresadas; hoy solo vence la instrucción; no en valde dijo un sabio á raíz de la guerra Franco-Prusiana: «La victoria se debe á los maestros.» ¿Porqué obtuvo la victoria en nuestras recientes y tristísimas guerras coloniales nuestro enemigo? Por su instrucción, factor único que á una nación pequeña la hace respetable. Por esto Suecia y Noruega, Suiza, Holanda, Bélgica y Dinamarca, siendo de reducida población, nada tienen que envidiar á Alemania, Francia é Inglaterra; por esto los Estados Unidos han progresado pavorosamente en poco más de un siglo. Cuando todas nuestras clases sociales se penetren de que la instrucción es la única base para la regeneración de los pueblos, cuando nuestros gobernantes se convenzan también de que es más útil en la actualidad reducir en vez de aumentar los gastos en los presupuestos de todos los Ministerios á escepción de los de Instrucción pública y Agricultura, manantiales

que bien atendidos han de enriquecer y como consecuencia encumbrar á la nación, entonces será cuando las grandes potencias nos dejarán de mirar con cierto desdén: una vez que nuestra instrucción rivalice con la de las naciones más ilustradas, ya podemos pensar en escuadras, ejércitos, etc. porque nuestra industria proporcionará recursos para ello.

RAMÓN DELGADO.

ESPERANTO

Nueva lengua internacional.

Hemos recibido de la casa editorial de don José Espasa, de Barcelona, la obra titulada «Manual y ejercicios de la lengua internacional «Esperanto», por Vicente Inglada Ors, primer teniente de infantería, alumno de la escuela superior de guerra, y Antonio López Villanueva, profesor normal», que acaba de publicar. inaugurando con ella la colección española de obras sobre esta nueva lengua, llamada quizá á suprimir los intérpretes, y aún el estudio de muchas lenguas vivas, que no serán necesarias sabiendo esta.

Para ello, dicha casa ha adquirido el derecho exclusivo, en virtud de convenio reciente con los Sres. Hachett y compañía, de París, y el Dr. Zamenhof, autor de la lengua internacional, conforme lo han hecho para sus respectivas naciones é idiomas las importantes casas Review of Reviews, de Londres; Mulleret Broel, de Berlín; Rafael Giusti, de Liorna; Ardr. Fr. Hos, de Copenhague, y Mr. Arot, de Varsovia.

Lleva este manual un prólogo, escrito en Español y Esperanto, de Mr. Carlo Bonolet, Doctor en Ciencias, Profesor de la escuela de Bellas Artes de París, y Presidente del Grupo Esperantista de la misma capital, á quien dedican esta obrita sus autores.

Según se indica en dicho «prólogo», el Esperanto no intenta substituir las lenguas nacionales, al contrario, trata de *ayudarlas*. Celebridades como Bacon, Descartes y otros trataron de encontrar ya tiempo ha un medio de facilitar las relaciones internacionales, y á las experiencias hechas como la del *Volapuk*, siguió el descrédito, porque á esta y otras inventadas les faltaba lo que posee el *Esperanto: internacionalidad y habla fácil*.

Han guiado á Zamenhof en la elaboración de su lengua, que ya llaman armoniosa, estos principios fundamentales:

Gramática completamente regular, moderna y de estudio fácil.

Diccionario de raíces de la mayor internacionalidad posible, de tal manera que todos los pueblos encuentran en él multitud de palabras ya conocidas.

Uso de sufijos, prefijos y palabras compuestas, que permiten la derivación de muchas palabras de una sola, y evitan, por consiguiente, un estudio excesivo.

Y por último, pronunciación fácil y sonora.

Merced á estas cualidades, el Esperanto se va difundiendo con rapidez, y le han aprobado sabios como el americano Philips, el alemán Max Müller, el ruso Tolstoi.

Hay más de 150 sociedades esperantistas de propaganda y se cuentan 17 revistas escritas en esta lengua, que hablan más de 100.000 hombres de todos los países de la tierra.

En España tenemos los señores Codormín, Benavente y Villanueva, de Murcia; Inglada, de Barcelona; Monteagudo, de La Coruña; Bravo del Barrio, Guardia y Andren, de Madrid; Rodríguez Huertas, de Málaga; Farias y Baigorri, de Logroño, y hace activa propaganda la *Sociedad española para la propagación del Esperanto*.

Se han publicado hasta la fecha en español: «Primeras lecciones de *Esperanto*, de Th. Cort, traducidas por A. L. Villanueva», 0,50 pesetas, y el presente Manual, 3 pesetas, hallándose en preparación por la citada casa el «Vocabulario Esperanto--Español y Español--Esperanto» por los mismos autores.

No terminaremos sin decir que el Esperanto, es de pronunciación sencillísima y rigurosamente fonética, el acento tónico carga siempre en la penúltima sílaba, los sonidos vocales son los de nuestro alfabeto, y que la gramática consta de 16 reglas, sin excepción, y tan fácil, que se puede aprender en una hora.

Creemos que el Esperanto está llamado á introducirse en todas partes, y á servir pronto para todo en las relaciones internacionales. (1)

FELIX SARRABLO.

(1) El que desee adquirir alguna de las dos obras publicadas, puede dirigirse al que suscribe, con carta-orden á su favor contra el Habilitado, del importe de ellas, más un real por certificado, y la recibirá por correo, á la posible brevedad.

INSTITUTO GENERAL Y TÉCNICO DE SORIA

Curso académico de 1903 á 1904.—Enseñanza no oficial.

Se convoca por el presente anuncio á los que en el próximo mes de Junio, aspiren á dar validez académica en este establecimiento á estudios que se cursen en el mismo y de los que en él puedan aprobarse, hechos por los interesados fuera de Centros oficiales.

Así mismo se convoca para los exámenes de ingreso que se verificarán el día primero de dicho mes de Junio, á los alumnos de la citada

enseñanza que así lo deseen, con objeto de poderlos sufrir de las asignaturas si en ellas se matriculasen.

Unos y otros aspirantes presentarán sus instancias en la Secretaría de este instituto en la primera quincena de Mayo venidero desde las nueve hasta la una y dirigidas al Sr. Director expresando en ellas, el nombre y apellidos del aspirante, pueblo de su naturaleza y edad, debiendo los que soliciten exámen de ingreso, justificar que tienen la edad de diez años ó que cumplen estos dentro del presente.

La justificación de estudios en otros Establecimientos, se hará por certificación académica oficial, que los interesados habrán de solicitar con la anticipación necesaria.

El pago de los derechos, lo efectuarán los alumnos al tiempo de presentar sus instancias y en la forma que dispone el Real decreto de 28 de Febrero de 1902.

Los alumnos de la enseñanza oficial, satisfarán los derechos académicos y recogerán sus talones respectivos, desde el día 11 al 19 inclusive del referido mes de Mayo.

Los exámenes de asignaturas de la enseñanza no oficial darán principio en este Instituto el día primero del indicado mes de Junio.

Lo que se hace público por el presente anuncio para general conocimiento.

Soria 26 de Abril de 1904.—El Vice-secretario, *Alberto Vicén*.

SUSCRIPCIÓN

abierta por el Magisterio de la provincia de Soria para dedicar un objeto de arte al Sr. Inspector de primera enseñanza.

	Pesetas.
<i>Suma anterior</i>	29,50
D. Maniel Gil.....	1,00
» Brígida Gonzálo.....	1,00
» Fermín Marina.....	1,00
» Francisco Martínez.....	2,00
» Elisa Pérez.....	2,00
» Marcos R. Alonso.....	1,00
» Manuel Simal.....	2,00
» Vicenta García.....	2,00
» Félix Sarrablo.....	2,00
» Andrea Cerrada.....	2,00
» Pedro Sánchez.....	2,00
» Antonia Ruíz.....	2,00
» Candido Calonge.....	1,00
TOTAL	50,50

(Se continuará.)

VACANTES

UNIVERSIDAD DE GRANADA

CONCURSO DE ASCENSO

Provincia de Granada.

Elementales de niños.--Huéscar y Castril, con 1.100 pesetas.

Provincia de Jaén.

Superior de niños.—Jaén (auxiliaría graduada), con 1.375 pesetas.

Elementales.—Catillo de Locubín, Jaén (auxiliaría) y Santisteban del Puerto, con 1.100.

Elementales de niñas.—Linares, con 1.650; Beas de Segura, Frailes, Quesada, Santisteban del Puerto, Cambil, Baños é id., con 1.100.

De párvulos.—Andújar, con 1.375; Jaén (auxiliaría) y Linares (id.), con 1.100.

Provincia de Almería.

Superior de niños.—Almería (auxiliaría graduada), con 1.650 pesetas.

Elemental.—Turra y Lubrín, con 1.100.

Elementales de niñas.—Vera y Alhama, con 1.100.

Provincia de Málaga.

Superior de niños.—Antequera, con 1.900 pesetas.

Elementales.--Antequera (auxiliaría) y Ronda, (idem), con 1.100. Benamargosa y Gaucín con 1.500.

Superior de niñas.—Málaga (auxiliaría graduada), con 1.650.

Elementales.--Málaga (auxiliaría), con 1.375. Algarrobo, Almogía y Monda, con 1.100.

De párvulos.—Ronda (auxiliaría), con 1.100.

(Gaceta 16 Abril).

Sección de Noticias.

El Rectorado ha acordado declarar incurso en el artículo 171 de la vigente ley de Instrucción pública, por abandono de destino, á doña María C. Valero, maestra de Vellosillo, la cual se hallaba ausente de su cargo sin la competente autorización cuando giró á dicha escuela la visita ordinaria el Sr. Inspector de primera enseñanza.

La misma penalidad anterior se ha impuesto á D. Baldomero Sebastian Sánchez, maestro de la escuela de Perdices, partido de Almazán quien desempeñaba al mismo tiempo el cargo de Secretario del Ayuntamiento de Puebla de San Miguel en la provincia de Valencia, acordando al mismo tiempo se forme el oportuno expediente de reintegro de las cantidades que

indebidamente haya percibido el citado maestro y que se aperciba con toda severidad á la Junta local de primera enseñanza de Viana por su negligencia y abandono en el cumplimiento de la misión que le está confiada.

Han tomado posesión de la escuela de Herberos, D. Vicente Gonzalez; de la de Fuentebella, D. Julán Moreno; de la de Blacos, doña María Gouzalo; de la de Arbujuelo, doña Julia Requejo; de La Barboilla, doña María Ortega; de la de Bordecorex, D. Blas P. Pastor; de la de Campos, doña Angela García; de la de Aylloncillo, don Joaquín López; de la de Riba de Escalote, don Félix Cascante; de la de Toledillo, doña María Catalina Gartel, y de la de Nograles, D. Cándido Jardiel, todos en propiedad.

Ha sido nombrado maestro interino de la escuela de Bocigas, D. Acisclo Martínez Ortega y de la de Rabanera del Campo, doña Benita de Marco.

SECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

En esta sección se contestarán las cartas que no vengán acompañadas del sello para la respuesta.

- L. A.—Reznos.—Complacido.
- F. R.—Magaña.—Contestada su carta y complacido.
- C. L.—Torremediana.—Puede cobrar en Almazán.
- R. P.—Vadillo.—Recibida. Sí. Nada se sabe. Tomo nota.
- E. G.—Alcozár.—Contestada su carta.
- E. R.—Montenegro de Cameros.—Recibida su carta del 1.º con el recibo de Abril.
- T. H.—Alcoba de la Torre.—Mandado número.
- E. F.—Cuenca.—Complacido.
- T. B.—Villanueva de Zamajón.—Remitido expediente el día 3.
- T. H.—Alcoba de la Torre.—Remitido número.
- V. G.—Herreros.—Se le escribe.
- P. F.—Sauquillo Alcázar.—Recibido.
- C. de la C.—Lores.—Remitida libranza.
- M. D. I.—Huérteles.—No los han mandado aún á los interesados. Remitido con el zagal.
- M. U.—Valvedizo.—Remitidos haberes.
- L. C.—Carrascosa de Arriba.—Recibidos.
- C. C.—Zayas de Torre.—Habrá recibido resguardo. Solo tiene de retribuciones 156'25 pesetas.
- A. G.—Sotillo.—Se le escribe.
- M. Ch.—Esteras de Medina.—Cobradas 12 pesetas y remiida carta orden.
- R. C.—Jaray.—Contestada su carta.
- S. H.—San Pedro.—Cobrado recibo. Remitido resguardo.
- A. R.—San Pedro.—Complacida.
- P. S.—Morón.—No está lo que desea.
- R. G.—Jubera.—Remitidos.
- V. L.—Fuencaliente.—Contestada su carta.
- M. R.—Burgo.—Se le escribe.
- A. P.—Retortillo.—Recibidos.
- J. G. G.—San Leonardo.—Id.
- F. C.—El Royo.—Se le escribe.
- L. F.—Marazovél.—Recibido.
- J. de M.—Drievés.—Servido.

P. N.—Ciria.—Servido.
 J. H.—Ventosa de Medina.—No los han devuelto aún á los interesados. Se le remitió número.
 U. M.—Vizmanos.—Contestada su carta.
 T. O.—Trévago.—Id.
 S. H.—San Pedro Manrique.—Complacido.
 J. A.—Almazul.—Se le escribió.
 R. U.—Tapiela.—Recibidos. Están bien.
 A. G.—Campos.—Gracias. Remitidos impresos. Sí puede cobrarlo.

“FLORES POÉTICAS,”

Trozos escogidos de versos,
 escritos por distinguidos poetas contemporáneos
 y coleccionados, para servir de ejercicios de
 lectura en las escuelas primarias, por

Juan S. de la Orden.

Véndese este librito, al precio de 60 céntimos
 ejemplar y 7 pesetas docena, en la librería de
 «Santa Teresa», Collado, 30, Soria, y en breve
 se pondrá á la venta en las demás librerías.

Cartilla del ciudadano.

RUDIMENTOS DE DERECHO Ó EDUCACIÓN CÍVICA

HA DECLARADA DE TEXTO PARA LAS ESCUELAS
 Y APROBADA POR LA AUTORIDAD ECLESIASTICA
 por

D. Felipe Gallo Díez.

Se vende en las librerías de Soria.
 En Madrid: Sucesores de Hernando, Arenal, 11.

NUEVO MAPA DE LA PROVINCIA DE SORIA

POR

D. Anastasio González Gómez.

Se halla de venta este mapa, del que
 tantos elogios ha hecho la prensa, en la
 Librería de Santa Teresa, Collado, 30,
 Soria, al precio de 4 pesetas ejemplar en
 papel y 9 pesetas en tela, charolado, me-
 dias cañas y anillas.

PROGRAMAS DE PRIMERA ENSEÑANZA

POR

D. Félix Sarrablo

MAESTRO DE ÁGREDA

	Céntimos
Historia Sagrada, 48 págs. en cartoné..	35
Geometría, 18 id., rústica.....	20
Analogía y Sintaxis, 44 id., id.....	30
Prosodia y Ortografía, 19 id., papel fuerte	20
Aritmética, 32 id., id. id.....	30
Agricultura, 20 id., id. id.....	20
Geografía, 15 id., id. id.....	20
Historia España, 37 id., id. id.....	30

De venta en la Librería de Santa Teresa, Co-
 llado, 30, Soria, que, mediante convenio con el
 autor, rebaja el 10 por 100 en los pedidos que
 se le hagan al contado.

Soria: Tip. de EL DEFENSOR.

EL DEFENSOR ESCOLAR

REVISTA SEMANAL DE PRIMERA ENSEÑANZA

SE PUBLICA LOS DOMINGOS.—ADMINISTRACIÓN: COLLADO, 30.—SORIA.

SUSCRIPCIONES: Se admiten solo por un año. Precio: 5 pesetas.

La correspondencia al Administrador, Collado, 30, Soria, mandando le corres-
 pondiente franqueo si se desea contestación por carta.